



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

n° 187
01 de junio
2017

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

BECAS DE COLABORACIÓN CON DAETSAM 2017-2018 CURSO COMPLETO

BECA PARA LA GESTIÓN DE LOS CURSOS OFRECIDOS POR DAETSAM

OBJETO

- Organizar y realizar el seguimiento de los Cursos de programas e idiomas que oferta Delegación de Alumnos.
- Gestionar los pagos a los profesores de los cursos y acordar con la Escuela las aulas a utilizar.
- Proponer nuevos cursos y buscar nuevos profesores, en caso de que fuera necesario.
- Mantener informado a la responsable de Gestión Interna, y a través de ella al Equipo Directivo de Delegación, de todo lo relacionado con la beca (fechas significativas, problemas o cualquier otro asunto relevante).
- Realizar un Informe de Actividad, con las labores realizadas durante la concesión de la beca, al final de cada cuatrimestre.
- Cumplimentar la ficha de dedicación semanal de horas y actividades realizadas, para el seguimiento de la beca por parte de la responsable de Gestión Interna.
- Atención al alumnado en todos los temas relacionados con los cursos de programas e idiomas de Delegación de Alumnos.
- Mantener ordenado y limpio el espacio de Delegación de Alumnos.
- Cualquier otra tarea relacionada con la beca que sea asignada por la Junta Directiva y que no esté especificada en este boletín.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM matriculados en el presente cuatrimestre y que vayan a seguir el curso que viene en la Escuela.
- Será requisito el conocimiento de EXCEL, ACCESS y WORD.
- Se valorarán las capacidades organizativas y de gestión.
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con Delegación de Alumnos, tanto en servicios como representación. Indicar si se tiene experiencia previa.

TURNOS Y HORARIOS

- La beca consta de 7 horas semanales: 2 de ellas se realizarán en horario de Atención al público y las otras 5 de adecuarán a las necesidades de la beca y sus gestiones.
- La beca comienza el viernes 14 de julio de 2017 y finaliza el viernes 13 de julio de 2018, haciéndose la mitad de horas durante el mes de Enero.

Durante la tercera semana de julio habrá un tiempo de formación, remunerado, con el actual becario.

- La beca se considerará amortizada si no se cumplen los objetos de la misma y así lo considera la Junta Directiva.

*Estas horas son una aproximación y pueden variar de las finalmente realizadas, tanto los turnos como los horarios de la beca podrán ser modificados si fuera necesario, siempre de acuerdo entre el becario y la Junta Directiva.

REMUNERACIÓN

- La remuneración será de 7,20€/hora trabajada:

Tercera semana de Julio 7 horas x 7,20€/h = 54,40€

16 semanas de Cuatrimestre de Otoño 2016/2017 x 7 horas x 7,20€/h = 806,40€

3 semanas Enero x 14h x 7,20€ = 302,40€

24 semanas de Cuatrimestre de Primavera 2015/2016 x 7 horas x 7,20€/h = 1209,60€

TOTAL** = 2.372,80€***

**Este cálculo es aproximado ya que se hace una estimación de las horas de dedicación. La remuneración final siempre dependerá del número exacto de horas dedicadas.

PLAZOS

Se puede presentar la solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el VIERNES 07 de JULIO de 2016 a las 19:00 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico.

Las entrevistas a los candidatos se realizarán el miércoles 12 de julio concertando cita previa por email o teléfono con el candidato. La comunicación de la elección final se hará mediante correo electrónico a lo largo de la semana.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a becasdaetsam@gmail.com:

- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil de la beca).
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de los miembros de la familia de los que se dependa económicamente:

Debe aparecer obligatoriamente:

- Concepto: "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s". Normalmente la casilla 80.
- Concepto: "Base liquidable general sometida a gravamen". Normalmente la casilla 440.

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BECARIOS

El sistema de selección de becarios se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de las becas según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852).

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.).

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertenecer a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria.
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Experiencia en el trabajo con aparatos fotográficos. Ej: Montaje de obras de teatro al aire libre, Montaje de fiestas, etc.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Interés en la beca y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.

- Actitud y habilidades sociales del solicitante.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

 DNI _____
 EDAD _____
 DIRECCIÓN EN MADRID _____

 TELÉFONO _____
 EMAIL _____
 CIUDAD DE ORIGEN _____

 SUMA DE LAS RENTAS¹ _____
 NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO _____
 ¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____
 OTRAS CIRCUNSTANCIAS² _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 440) de los miembros de la familia.

² Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una beca aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.
- La Delegación se reserva el derecho a que la beca quede desierta si lo considera necesario.